JUAN PABLO II

AUDIENCIA GENERAL

Miércoles 29 de febrero de 1984

1. "Os lo pedimos por Cristo: dejaos reconciliar con Dios" (*2Cor* 5, 20). En la oración común del miércoles pasado reflexionamos sobre el significado y el valor, incluso humano, del perdón, en cuanto *ofrecido por la Iglesia* por medio del ministro del sacramento de la penitencia.

Hoy, y en las próximas semanas, quisiera continuar considerando los gestos, a los que estamos llamados cuando nos acercamos al sacramento del perdón. Se trata de acciones muy sencillas, de palabras muy corrientes, pero que ocultan toda la riqueza de la presencia de Dios y nos exigen la disponibilidad a dejarnos formar según la pedagogía de Cristo, continuada y aplicada por la sabiduría materna de la Iglesia.

2. Cuando nosotros, creyentes, salimos de nuestras casas y de la vida cotidiana para dirigirnos a recibir la misericordia del Señor, que nos libera de nuestras culpas en el sacramento de la reconciliación, ¿cuáles son las convicciones y los sentimientos que debemos alimentar en el espíritu?

En primer lugar, debemos estar seguros de que *la nuestra es ya una "respuesta".* A una mirada superficial le puede parecer extraña esta observación. Se nos puede preguntar: ¿No somos nosotros —únicamente nosotros— los que asumimos la iniciativa de pedir el perdón de los pecados? ¿No somos nosotros —únicamente nosotros— los que nos damos cuenta del peso de nuestras culpas y de los desvíos de nuestra vida, los que nos percatamos de la ofensa hecha al amor de Dios, y, por lo tanto, los que nos decidimos a la opción de abrirnos a la misericordia?

Ciertamente, también se exige nuestra libertad. Dios no impone su perdón al que rehúsa aceptarlo. Y, sin embargo, esta *libertad tiene raíces más profundas y* metas más altas de todo lo

que nuestra conciencia llega a comprender. Dios, que en Cristo es la viviente y suprema misericordia, está "antes" que nosotros y antes que nuestra invocación para ser reconciliados. Nos espera. Nosotros no nos apartaríamos de nuestro pecado, si Dios no nos hubiera ofrecido ya su perdón. "A la verdad, Dios estaba —afirma San Pablo— reconciliando al mundo consigo en Cristo" (*2Cor* 5, 18). Más aún: No nos decidiríamos a abrirnos al perdón, si Dios, mediante el Espíritu que Cristo nos ha dado, no hubiera ya realizado en nosotros pecadores un impulso de cambio de existencia, como es, precisamente, el deseo y la voluntad de conversión. "Os lo pedimos —añade San Pablo—: dejaos reconciliar con Dios" (*2Cor* 5, 20). En apariencia, somos nosotros quienes damos los primeros pasos; en realidad, en el comienzo de nuestra reforma de vida está el Señor que nos ilumina y nos solicita. Le seguimos a Él, nos adaptamos a su iniciativa. La gratitud debe llenarnos el corazón antes aún de ser liberados de nuestras culpas mediante la absolución de la Iglesia.

3. Una segunda certeza debe animarnos cuando nos dirigimos al sacramento de la penitencia. Estamos invitados a acoger un perdón que *no se limita a "olvidar" el pasado,* como si extendiera sobre él un velo efímero, sino que nos *lleva a un cambio radical* de la mente, del corazón y de la conducta, de manera que nos convertimos, gracias a Cristo, en "justicia de Dios" (*2Cor* 5, 21).

Efectivamente, Dios es un dulcísimo, pero también un exigentísimo amigo. Cuando se le encuentra, ya no es posible continuar viviendo como si no se le hubiese encontrado. Pide que se le siga no por los caminos que nosotros habíamos determinado recorrer, sino por los que Él ha señalado para nosotros. Se le da algo de la existencia, y poco a poco nos damos cuenta de que la está pidiendo toda.

Una religión exclusivamente consoladora es una fábula, que sólo comparte quien aún no ha experimentado la comunión con Dios. Esta comunión ofrece también las gratificaciones más profundas, pero las ofrece dentro de un esfuerzo inagotable de conversión

4. En particular —y es un tercer aspecto del camino hacia el sacramento de la reconciliación— el Señor Jesús nos pide que estemos dispuestos a *perdonar, por parte nuestra, a los hermanos*, si queremos recibir su perdón. La costumbre de ciertas tradiciones cristianas de intercambiarse los fieles más cercanos el signo de la paz antes de dirigirse al sacramento de la misericordia de Dios, traduce con un gesto el imperativo evangélico: "Porque si vosotros perdonáis a otros sus faltas, también os perdonará vuestro Padre celestial. Pero si no perdonáis a los hombres, tampoco vuestro Padre perdonará vuestras faltas" (*Mt* 6, 14-15).

Esta observación adquiere toda su importancia, si se piensa que el pecado, aún el más secreto y personal, es siempre una herida hecha a la Iglesia (cf. *Lumen gentium*, 11), y si se piensa que la concesión del perdón de Dios, aún cuando sea, de modo peculiar e indelegable, acto del ministro del sacramento de la penitencia —el sacerdote—, siempre tiene lugar en el contexto de una comunidad que ayuda y sostiene y vuelve a acoger al pecador con la oración, con la unión al

sufrimiento de Cristo y con el espíritu de fraternidad que deriva de la muerte y resurrección del Señor Jesús (cf. *Lumen gentium*, 11).

Escuchemos, pues, queridísimos hermanos y hermanas, la invitación del Apóstol Pablo, como si Dios mismo nos exhortase por medio de él: "¡Dejémonos reconciliar con Dios!".

Saludos

Mi palabra final es para saludar cordialmente y alentar en su camino al grupo aquí presente del Pontificio Colegio Mexicano de Roma. También a las Carmelitas Misioneras Teresianas que están siguiendo un curso de renovación espiritual, así como a los peregrinos del Colegio el Pinar, de San Cugat de Vallés. A todos invito a esa renovación en la santidad a la que nos llama el Año Santo, mientras os bendigo de corazón.

Copyright © Dicastero per la Comunicazione - Libreria Editrice Vaticana